



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64318

28/09/2021

157524

AUTOR/A: GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME (CORREOS) tiene un firme compromiso con poner sus servicios al alcance de toda la ciudadanía y hacerlos accesibles para todos, independientemente de sus circunstancias. Ha incorporado este principio a las actuaciones de mejora de su red de oficinas no solo eliminando barreras arquitectónicas, sino también mejorando el diseño de los espacios interiores, el mobiliario, etc., adaptándolos a los estándares y normativas aplicables sobre espacios accesibles. Y ha trabajado con diferentes asociaciones y representantes de colectivos de personas con discapacidad para implementar actuaciones dirigidas a progresar en el desarrollo integral de personas con capacidades diferentes.

En esta línea de facilitar la accesibilidad plena de la ciudadanía a sus servicios, CORREOS está desarrollando también diferentes iniciativas que pretenden contribuir a la cohesión social y territorial, como las dirigidas a evitar la exclusión financiera de la población residente en zonas rurales. Entre ellas, la instalación de cajeros automáticos en sus oficinas (1.500 más en localidades de toda España, 300 de las cuales se encuentran en entornos que no cuentan con oficina bancaria o van a quedarse sin ella próximamente), en fachadas accesibles al público 24 horas o en los vestíbulos de acceso a las oficinas en su horario de apertura. CORREOS seleccionará al proveedor que facilitará e instalará los dispositivos mediante licitación pública.

Además, a través de CORREOS CASH se facilita el acceso a servicios financieros gracias a la capilaridad y la cobertura territorial de su red de oficinas, en las que se trabaja cada día para mejorar su usabilidad por parte de toda la población.

Por último, cabe indicar que CORREOS está trabajando para que los profesionales de reparto del ámbito rural puedan ofrecer en el domicilio de los usuarios y usuarias de estos entornos muchos de los servicios que se prestan en sus oficinas,



como la entrega de efectivo a domicilio a petición de los propios clientes o de la entidad bancaria correspondiente.

Con este conjunto de actuaciones, CORREOS dará cobertura a las necesidades de disposición de efectivo a toda la población que resida en áreas sin otro acceso a los servicios bancarios.

Madrid, 02 de noviembre de 2021